

Acta Número: Trescientos cincuenta y dos.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Doce de Marzo de dos mil Veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores, C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura de las Actas anteriores (de la 265 a la 300) para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Resguardo y Suministro de 80,000 litros de Gasolina Magna, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la Empresa denominada "Servicio el Roble S.A. DE C.V.". **2.-** Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Resguardo y Suministro de 40,000 litros de Diésel, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la Empresa denominada "Carburantes de Yucatán S.A. DE C.V.". **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al

primer punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura a las siguientes Actas: Acta número Doscientos sesenta y cinco, de fecha 27 de Junio de 2020; Acta número Doscientos sesenta y seis, de fecha 27 de Junio de 2020; Acta número Doscientos sesenta y siete, de fecha 29 de Junio de 2020; Acta número Doscientos sesenta y ocho, de fecha 13 de Julio de 2020; Acta número Doscientos sesenta y nueve, de fecha 13 de Julio de 2020; Acta número Doscientos setenta, de fecha 13 de Julio de 2020; Acta número Doscientos setenta y uno, de fecha 13 de Julio de 2020; Acta número Doscientos setenta y dos, de fecha 15 de Julio de 2020; Acta número Doscientos setenta y tres, de fecha 23 de Julio de 2020; Acta número Doscientos setenta y cuatro, de fecha 23 de Julio de 2020; Acta número Doscientos setenta y cinco, de fecha 31 de Julio de 2020; Acta número Doscientos setenta y seis, de fecha 8 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos setenta y siete, de fecha 8 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos setenta y ocho, de fecha 8 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos setenta y nueve, de fecha 8 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta, de fecha 12 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta y uno, de fecha 13 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta y dos, de fecha 13 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta y tres, de fecha 13 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta y cuatro, de fecha 13 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta y cinco, de fecha 14 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta seis, de fecha 14 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta

y siete, de fecha 18 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta y ocho, de fecha 18 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos ochenta y nueve, de fecha 26 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos noventa, de fecha 26 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos noventa y uno, de fecha 28 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos noventa y dos, de fecha 31 de Agosto de 2020; Acta número Doscientos noventa y tres, de fecha 8 de Septiembre de 2020; Acta número Doscientos noventa y cuatro, de fecha 10 de Septiembre de 2020; Acta número Doscientos noventa y cinco, de fecha 14 de Septiembre de 2020; Acta número Doscientos noventa y seis, de fecha 22 de Septiembre de 2020; Acta número Doscientos noventa y siete, de fecha 25 de Septiembre de 2020; Acta número Doscientos noventa y ocho, de fecha 25 de Septiembre de 2020; Acta número Doscientos noventa y nueve, de fecha 25 de Septiembre de 2020; y Acta número Trescientos, de fecha 9 de Octubre de 2020; siendo éstas aprobadas por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Resguardo y Suministro de 80,000 litros de Gasolina Magna, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi y la L.E.P. Elda Margarita Hevia Lí, Presidente y Síndico Municipal de Progreso, Yucatán respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL MUNICIPIO”; y por la otra parte, la empresa denominada “SERVICIO EL ROBLE, S.A. DE C.V.”, a la que en adelante se le denominará “EL PROVEEDOR”, representado en este acto por su representante legal el Sr. Víctor Manuel Pérez Carrillo. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en el presente convenio “EL PROVEEDOR”, se compromete a recibir en resguardo de “EL MUNICIPIO”, 80,000 litros de Gasolina Magda en su Estación de Servicio Número E.S. 10607 denominada “SERVICIO EL ROBLE S.A. DE C.V., ubicada en la carretera Mérida-Progreso Tablaje Catastral 24673 de Xcanatún de la Localidad de Mérida, Yucatán, C.P. 97345, a suministrarse en la misma al parque vehicular adscrito a “EL MUNICIPIO”,

previa verificación de los vehículos y/o lista de personas autorizadas. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II, y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Resguardo y Suministro de 40,000 litros de Diésel, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi y la L.E.P. Elda Margarita Hevia Lí, Presidente y Síndico Municipal de Progreso, Yucatán respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL MUNICIPIO”; y por la otra parte la empresa denominada “CARBURANTES DE YUCATÁN S.A. DE C.V.” a la que en adelante se le denominará “EL PROVEEDOR”, representado en este acto por su representante legal el C.P. Eric Rafael Rivas Salazar. Para lo expuso al H. Cabildo, que en el presente convenio “EL PROVEEDOR”, se compromete a recibir en resguardo de “EL MUNICIPIO”, 40,000 litros de DIESEL en su Estación de Servicio número E12767 denominada “CARBURANTES DE YUCATÁN S.A. DE C.V., ubicada calle 80 por 89 y 91 número 185 “B”, 185 “C” y 187 del Municipio y Puerto de Progreso, Estado de Yucatán, C.P. 97320 a suministrarse en la misma al parque vehicular adscrito a “EL MUNICIPIO”, previa verificación de los vehículos y/o lista de personas autorizadas. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II, y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios

del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Nonagésima Sesión Extraordinaria**, siendo las Dieciocho horas con cincuenta minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo
Integral de la Familia y de la Mujer

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Nonagésima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Doce de Marzo del año 2021.